

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

VISTO: La trayectoria artística del Sr. Fabián Villani y su legado al patrimonio cultural de la ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, las esculturas en alambre del artista Fabián Villani son reconocidas, exhibidas y admiradas en distintos puntos del país.

Que, siendo autodidacta, ha demostrado una fecunda trayectoria, desde su primera exposición, en 2007 en Planta Alambres de la empresa siderúrgica Acindar, hasta la actualidad, destacándose su aporte a la comunidad a través de la donación de numerosos trabajos para su emplazamiento en espacios públicos e instituciones locales, a saber:

- 2010 – Escultura “Ángeles” para el Rosedal por la Vida (Plaza de la Cooperación, San Martín y Catamarca).
- 2012 y 2013 – Obras en homenaje a Combatientes y Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 2014 – Obra en homenaje a los Bomberos Voluntarios de Villa Constitución.
- 2014 – Obra para la Escuela Primaria N° 1253 “25 de Mayo”.
- 2015 – Obra en homenaje a El Villazo, en el Cementerio de Villa Constitución.
- 2018 – Dos obras más para homenajear a Combatientes y Caídos en Malvinas.
- 2018 – Obra para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 208 “Juan Bautista Alberdi”.
- 2019 – Obra para el Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP).
- 2021 – Obra para la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 669 “Gral. José de San Martín”.
- 2021 – Obra para la ONG Resilientes en Acción, en la plazoleta ubicada en Belgrano y Av. Pte. Perón.

Que, ha demostrado siempre una notable predisposición para trabajar en forma desinteresada, con voluntad y empeño, en favor de diversas instituciones locales y de la región, donando sus obras a las mismas.

Que, entre sus colaboraciones, se destacan los aportes a la Asociación Civil Centro y Museo de Veteranos de Malvinas “Puerto Argentino”, del departamento Constitución, con la que ha desarrollado proyectos de visibilización de la causa Malvinas mediante estructuras instaladas frente a la sede de dicha institución, ubicada en Colón y Acevedo; en el Salón Auditorio de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) Seccional Villa Constitución, en el Puerto de Cabotaje local, y en la plaza Manuel Belgrano, situada frente a la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 234 “Justo José de Urquiza”, de la vecina localidad de Empalme Villa Constitución.

Que, algunos de los trabajos donados fueron realizados en conjunto con docentes y estudiantes de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 669 “Gral. José de San Martín”.

---

Que, también participó en un trabajo grupal en el Centro de Capacitación de la UOM, junto a jóvenes con discapacidad, cuyo resultado fue una obra donada al sindicato metalúrgico local.

Que, ha colaborado en sucesivas ediciones de la Fiesta Provincial del Acero, además de exponer en la Casa de la Cultura (2016) y la Sala Puerto/Arte del Museo Histórico Regional “Santiago Lischetti” (2017).

Que, en 2011 realizó una recordada maratón de exposiciones por instituciones educativas locales, como la Escuela N° 1112 “León Gauna”, N° 1253 “25 de Mayo”, N° 1260 “Valentín Antoniutti”, N° 2073 “San Pablo”, Técnica N° 669, N° 381 “María F. de Carbonell”, y N° 586 “Héroes de Malvinas”.

Que, ha recibido numerosos reconocimientos, como los otorgados por la Municipalidad, el Concejo Municipal, la empresa Acindar, Rotary Club Villa Constitución e instituciones educativas; como así también en localidades de la región, como Empalme Villa Constitución (Centro Cívico), Rosario (Patio de la Madera, Fundación OSDE, Centro Cultural “Bernardino Rivadavia”, hoy denominado “Roberto Fontanarrosa”), Arroyo Seco (Centro Cultural “Guillermo Furlong”, Concejo Municipal, Los Tiburones del Paraná, Biblioteca Popular), Rueda, Godoy, Pueblo Esther, Alvear, Villa Gobernador Gálvez y Chañear Ladeado, donde sus obras han sido exhibidas y distinguidas.

Que, la Cámara de Senadores ha declarado su obra de Interés, siendo además reconocida por los municipios, comunas y concejos deliberantes de más de veinte localidades del país.

Que, en la Provincia de Buenos Aires, sus esculturas de gran tamaño han recorrido las ciudades de San Nicolás (Teatro Municipal “Rafael de Aguiar”, Hotel Colonial, ExpoAgro), Ramallo, San Antonio de Areco, Campo Salles y Coronel Brandsen.

Que, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expuso sus trabajos en el Hotel Hilton, de Puerto Madero; en La Rural, de Palermo; en el Barrio Chino y en Plaza Irlanda, por citar solo algunos ejemplos.

Que, en la Provincia de Córdoba, sus obras integran la exposición permanente del Hotel Edén, en La Falda; y el Hotel Ansenuza Miramar, además de haber contado con sendas exposiciones en Córdoba capital, Cosquín y Morteros.

Que, también participó en simposios, exposiciones y galerías de arte en Nogoyá (Entre Ríos), Santa Rosa (La Pampa) y otras ciudades del país.

Que, sus obras fueron exhibidas en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo “ARTE RO”, de la ciudad de Rosario, como así también en el hotel Conrad, de Punta del Este, Uruguay; y ha tenido dos participaciones virtuales en Artcom Expo International Association of Artist and Partnerships, de Noruega.

---

Que, su empeño y entusiasmo por perfeccionarse lo han llevado a incursionar en otras técnicas, especialmente a partir de un accidente que inmovilizó su mano izquierda en 2012, a partir del cual comenzó a dibujar con carbonilla sobre tela, con el apoyo y acompañamiento de Liliana Scarafioca y Noemí Bracalenti.

Que, en 2021 comenzó a pintar al óleo sobre tela y se interesó además en la talla de madera de quebracho, lapacho y cedro.

Que, por su perseverancia y dedicación, la calidad de sus obras en soldadura, y el prestigio y reconocimiento alcanzado en nuestra comunidad, resulta apropiado distinguir al Sr. Fabián Villani por su trayectoria, su colaboración permanente con instituciones locales y su legado al patrimonio cultural de la ciudad, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza N° 4642/2017.

Que, según consta en el Expte. N° 18305/2021, la Asociación Civil Resilientes en Acción y el Grupo Valientes por la Vida, han manifestado su adhesión de reconocer a Villani como Ciudadano Destacado en virtud de la calidad de sus maravillosas obras en acero y particularmente por su participación solidaria, humilde y ad-honorem en el proyecto de creación e instalación de la obra Resiliencia que se encuentra en la plazoleta de Belgrano y Pte. Perón, frente al predio dos rutas.

Que, también se ha expresado en el mismo sentido la Agrupación Corazones Solidarios de Empalme Villa Constitución (Expediente 18300/2021) resaltando sus valores humanos y su compromiso solidario además de mencionar la construcción de un corazón gigante para la recolección de tapitas de botellas plásticas para la Fundación Garrahan.

Que, en declaraciones públicas han manifestado su adhesión los integrantes de la Asociación Civil Centro y Museo de los Veteranos de Malvinas Puerto Argentino de Villa Constitución con quienes también ha colaborado el Sr. Fabián Villani en múltiples oportunidades ratificando su compromiso con la causa Malvinera y acompañando a los Veteranos de Guerra de nuestra ciudad.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Ordena:

**ARTÍCULO 1º:** Otórguese la distinción de Ciudadano Destacado a FABIÁN VILLANI, en reconocimiento a su trayectoria, trabajo solidario y legado artístico a la ciudad de Villa Constitución.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese copia de la presente y diploma de mérito.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5135 Sala de Sesiones, 16 de Marzo de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.